

2021

Boletín de Siniestralidad Laboral en la Región de Murcia

Nº 9. ENERO-SEPTIEMBRE

FECHA DE CIERRE: 22 DE NOVIEMBRE DE 2021



CONFEDERACIÓN
REGIONAL
DE ORGANIZACIONES
EMPRESARIALES
DE MURCIA



Índice**3-4 AVANCE DE RESULTADOS Y VALORACIÓN****5 ANÁLISIS MENSUAL ACUMULADO Y COMPARATIVA CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR**

5 Índice de incidencia mensual acumulado

5 Accidentes con baja en jornada de trabajo por sectores económicos

6 Accidentes con baja en jornada de trabajo

6 Accidentes con baja *in itinere*

6 Enfermedades profesionales

7 ANEXO ESTADÍSTICO

7 Siniestralidad laboral acumulada y comparativa

8 Accidentes de trabajo en jornada con baja y mortales por comunidad autónoma

8 Accidentes de trabajo en jornada con baja y mortales por comunidad autónoma (**Trabajadores por cuenta propia**)

* Los datos estadísticos que aparecen en esta publicación y cuya fuente son los Ministerios de Trabajo y Economía Social, e Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, incluyen los accidentes que han causado baja en el periodo de referencia. Los datos incluyen con carácter general los accidentes sufridos por trabajadores asalariados y por cuenta propia.

AVANCE DE RESULTADOS Y VALORACIÓN. ENERO-SEPTIEMBRE 2021

Avance de Resultados. Accidentes de trabajo registrados

Se registraron 15.648 accidentes de trabajo con baja durante el periodo enero-septiembre, un 23,6% más que en el mismo periodo de 2020.

Durante el periodo enero-septiembre se produjeron en la Región de Murcia un total de 15.648 accidentes de trabajo con baja, de los cuales 13.819 ocurrieron durante la jornada laboral y 1.829 fueron accidentes *in itinere*.

En relación a 2020, hubo una variación del +23,6% en el total de accidentes con baja. De ellos, los producidos en jornada registraron un aumento del 22,7% mientras que los accidentes *in itinere* lo hicieron un 31,1%.

Se produjeron 24 accidentes mortales (18 en jornada de trabajo y 6 *in itinere*), 8 más que en igual periodo de 2020.

Accidentes de trabajo con baja en jornada laboral

Según gravedad, se registraron 13.734 accidentes leves en jornada de trabajo, 2.547 más que en el año anterior, 67 accidentes graves, 3 más que en 2020, y 18 accidentes de carácter mortal, 6 más que en el mismo periodo del pasado año.

Por sectores de actividad, el de servicios fue el que presentó mayor número de accidentes con baja en jornada laboral (6.430), seguido de la industria (3.198), la agricultura (2.371) y por último la construcción (1.820).

Los 13.819 accidentes de trabajo con baja en jornada laboral, significaron un Índice de Incidencia de 2.131,7 accidentes por cada cien mil trabajadores, lo que representó un incremento del +7,5% con respecto al mismo periodo de 2020.

Accidentes de trabajo con baja *in itinere*

Según gravedad, se registraron 1.807 accidentes leves *in itinere*, 435 más que en el año anterior, 16 accidentes graves, 3 menos que en 2020, y 6 accidentes de carácter mortal 2 más que el pasado año.

Enfermedades profesionales

Se comunicaron 743 partes de enfermedades profesionales con baja, 134 más que en el mismo periodo de 2020, experimentando un aumento del 22%.

Valoración de los resultados

La comparativa del tercer trimestre de 2021 con el mismo periodo de 2020, muestra un incremento de la tasa de incidencia de la siniestralidad laboral en la Región de Murcia de un 7,5%.

Por sectores de actividad, como viene siendo habitual durante esta anualidad, la agricultura siguió marcando descensos, en este periodo del 8,5%, lo que se tradujo en 221 accidentes menos con respecto al mismo periodo del año anterior.

Es preciso reincidir, en relación al incremento de la siniestralidad laboral con respecto al pasado año, que no puede ser un periodo de referencia para comparar su evolución, dado el periodo de inactividad en las empresas como consecuencia de los efectos provocados por la crisis sanitaria en el ámbito laboral.

Principalmente, esta situación provoca que la totalidad de las Comunidades Autónomas presenten incrementos en su accidentalidad laboral con respecto a 2020.

ANÁLISIS MENSUAL ACUMULADO Y COMPARATIVA CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR

Índice de incidencia mensual acumulado

El Índice de incidencia mensual acumulado (calculado como el cociente entre la media mensual de accidentes de trabajo ocurridos durante el periodo de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media mensual de trabajadores con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta) se situó en 2.131,7 siendo esta cifra superior en 149 puntos a la obtenida durante el mismo periodo de 2020, lo que supuso un incremento del 7,5%.

Este dato engloba al colectivo de trabajadores asalariados con cobertura de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional por la Seguridad Social, así como a todos los trabajadores autónomos que a partir de enero de 1 de enero de 2019 cotizan de forma obligatoria por dichas contingencias.

Accidentes con baja en jornada de trabajo por sectores económicos

Por sectores de actividad, el sector servicios fue el que presentó mayor número de accidentes registrados, 6.430, seguido de la industria con 3.198, la agricultura con 2.371, y por último la construcción con 1.820 accidentes acumulados hasta el mes de septiembre.

Con respecto a 2020, los sectores de actividad que presentaron incrementos en relación a los accidentes con baja ocurridos en jornada de trabajo, fueron industria, construcción y servicios, por el contrario, el sector de la agricultura siguió con su tendencia decreciente. En el sector de la **industria** se produjo una variación del +15,8%, lo que conllevó 436 accidentes más, pasando de 2.762 a 3.198. El sector **servicios** pasó de 4.448 accidentes registrados en igual periodo de 2020 a 6.430, 1.982 accidentes más, lo que representó un aumento del 44,6%. El sector de la **construcción** experimentó una variación del +24,6%, pasando de 1.461 accidentes a 1.820. Y por último, la **agricultura**, en la que la accidentalidad descendió un 8,5%, produciéndose 2.371 accidentes, 221 menos que en el mismo periodo de 2020.

Accidentes con baja en jornada de trabajo

De los 13.819 accidentes con baja en jornada laboral registrados, 13.734 fueron leves, 67 graves y 18 mortales.

Comparando estos datos con los obtenidos en el mismo periodo de 2020, el número total de accidentes aumentó un 22,7% (+2.556), pasando de 11.263 accidentes con baja en jornada de trabajo a 13.819 accidentes.

Según gravedad, aumentaron los accidentes leves (+22,8%) que pasaron de 11.187 a 13.734, los graves lo hicieron un 4,7% (+3) alcanzando los 67 en términos absolutos, y con respecto a los accidentes mortales se contabilizaron 18, 6 más que en igual periodo de 2020.

Accidentes con baja *in itinere*

De los 1.829 accidentes con baja *in itinere* registrados, 1.807 fueron leves, 16 graves y 6 fueron de carácter mortal.

El número de accidentes con baja *in itinere* experimentó un incremento del 31,1% (+434) con respecto a 2020, pasando de 1.395 a 1.829 en términos absolutos.

Según gravedad de la lesión, los accidentes leves aumentaron un 31,7% en comparación al mismo periodo de 2020, situándose en 1.807 en términos absolutos, los graves se redujeron un 15,8% alcanzando los 16, y los mortales se incrementaron hasta llegar a 6, 2 más en relación al año anterior.

Enfermedades Profesionales

Se comunicaron 743 partes de enfermedades profesionales con baja, 134 más que en el mismo periodo del año anterior, experimentando un incremento del 22%.

ANEXO ESTADÍSTICO**Siniestralidad laboral acumulada en la Región de Murcia y comparativa con el mismo periodo del año anterior. Enero-Septiembre 2021**

VARIACIÓN ENERO-SEPTIEMBRE 2020/2021				
Accidentes con baja en jornada de trabajo, in itinere e índice de incidencia				
	Enero-Septiembre 2020	Enero-Septiembre 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Accidentes con baja en jornada de trabajo	11.263	13.819	2.556	22,7
Accidentes con baja in itinere	1.395	1.829	434	31,1
Índice de incidencia (2)	1.982,7	2.131,7	149,0	7,5
Accidentes con baja en jornada de trabajo, por sectores económicos				
	Enero-Septiembre 2020	Enero-Septiembre 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Agricultura	2.592	2.371	-221	-8,5
Industria	2.762	3.198	436	15,8
Construcción	1.461	1.820	359	24,6
Servicios	4.448	6.430	1.982	44,6
No consta (*)	0	0	0	0,0
TOTAL	11.263	13.819	2.556	22,7
(*) Accidentes no incluidos en actividad económica.				
Accidentes con baja en jornada de trabajo, por gravedad				
	Enero-Septiembre 2020	Enero-Septiembre 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Leves	11.187	13.734	2.547	22,8
Graves	64	67	3	4,7
Mortales (1)	12	18	6	50,0
Accidentes con baja in itinere, por gravedad				
	Enero-Septiembre 2020	Enero-Septiembre 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Leves	1.372	1.807	435	31,7
Graves	19	16	-3	-15,8
Mortales	4	6	2	50,0
Enfermedades profesionales				
	Enero-Septiembre 2020	Enero-Septiembre 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Enfermedades profesionales	609	743	134	22,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por los Ministerios de Trabajo y Economía Social, e Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

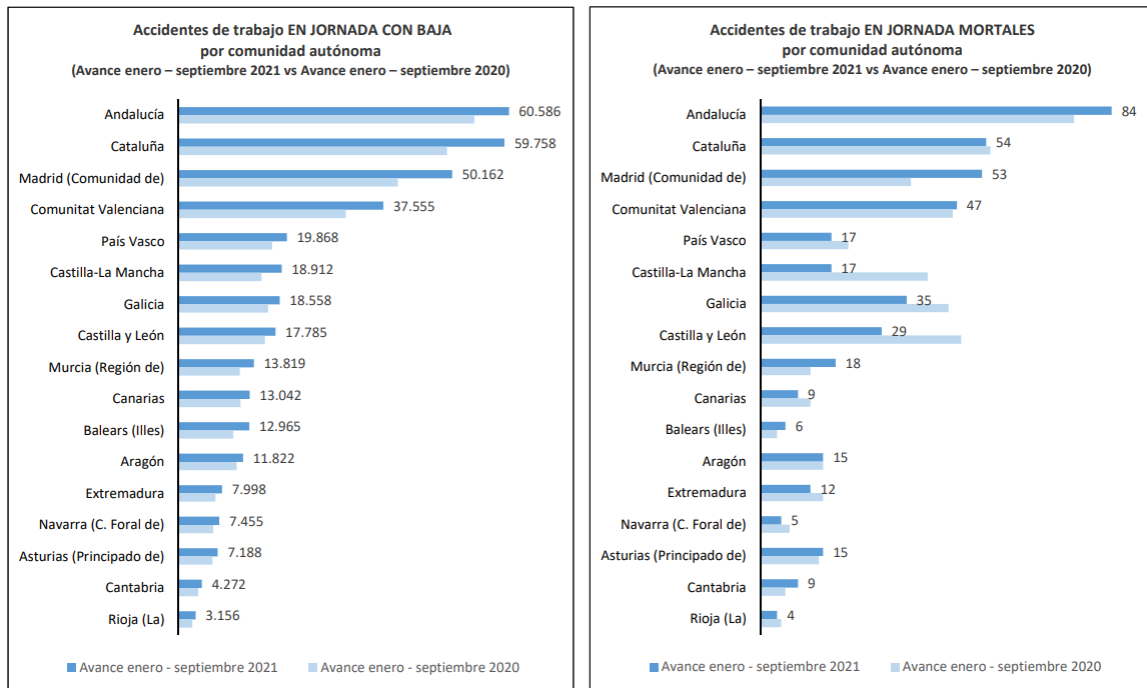
Los datos incluyen con carácter general los accidentes sufridos por los afiliados al RETA

(*) Al considerar la cifra base cero no se puede calcular tasa de variación con respecto al año anterior.

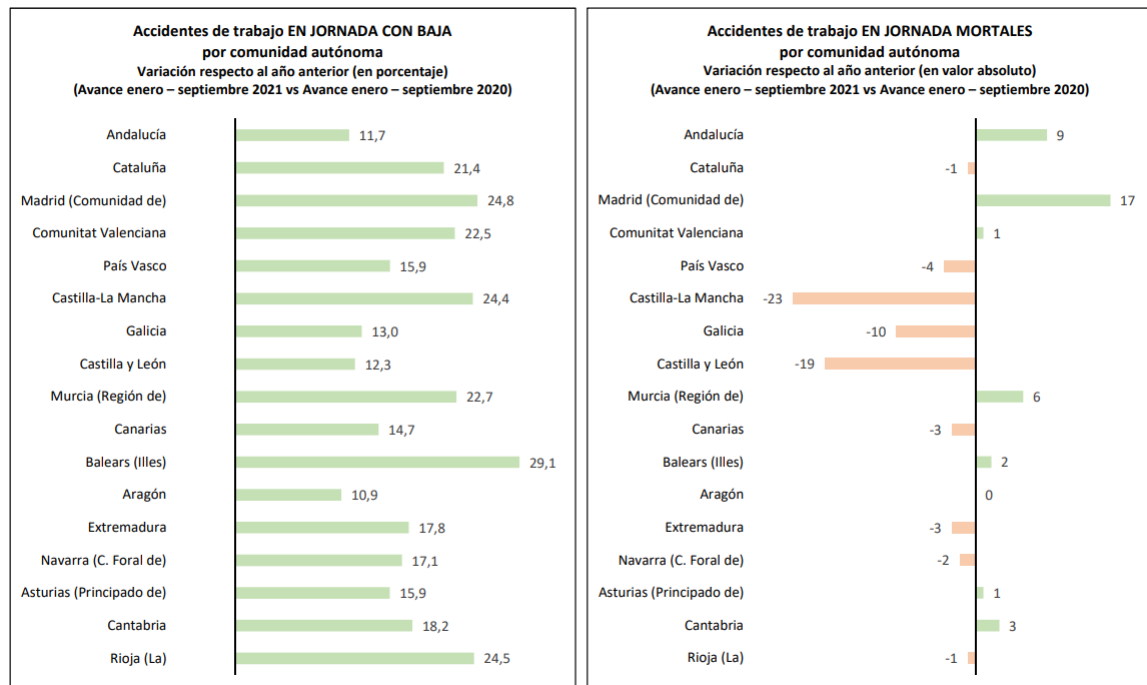
(1) **Definición de accidente mortal:** Bajo el epígrafe de accidente mortal se incluyen todos los fallecimientos a consecuencia del accidente de trabajo ocurrido en el plazo de un año desde la fecha del accidente, independientemente de la gravedad inicial.

(2) **El índice de incidencia mensual** se ha calculado como el cociente entre la media mensual de accidentes de trabajo ocurridos durante el periodo de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media mensual de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de AT cubierta incluyendo autónomos.

Accidentes de trabajo en jornada con baja y mortales por CC.AA. Enero-Septiembre 2021

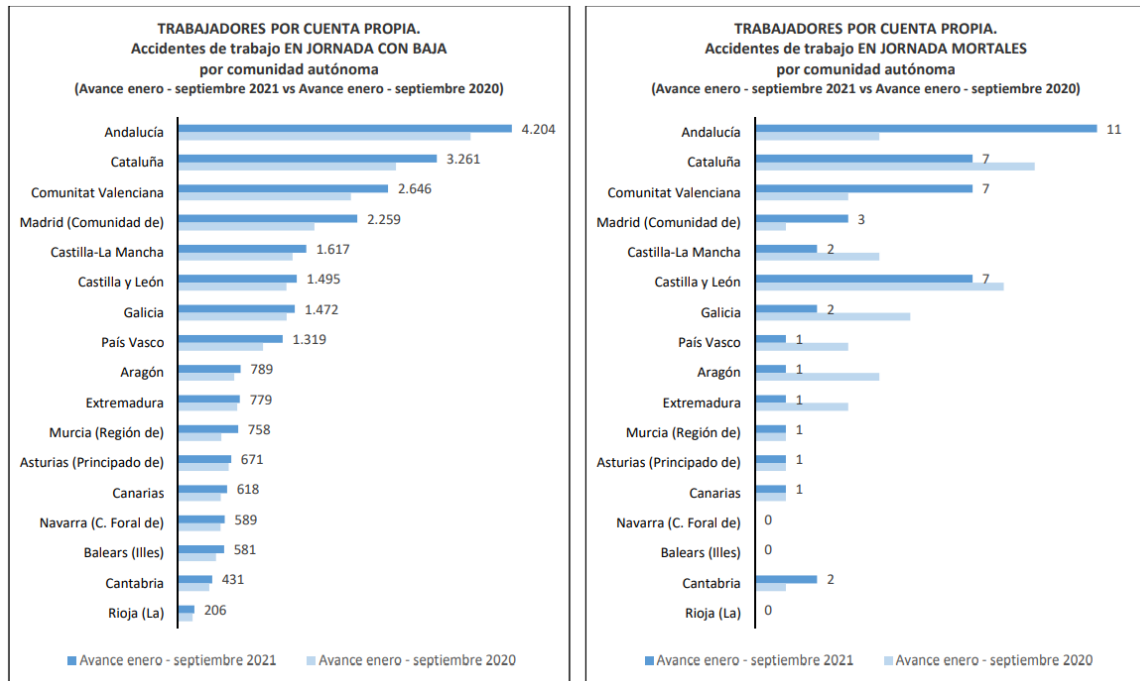


Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

Accidentes de trabajo en jornada con baja y mortales por CC.AA. Enero-Septiembre 2021 (TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA)



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

